



Colegio
Luis Carlos Galán Sarmiento

San Juan Girón – Santander
Código DANE: 168307001061
NIT. 804.005.438-1

Inscripción en Secretaría de Educación No. 650
Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento Oficial según Resolución N° 14169 del 05 de diciembre de 2002

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

TIPO DE CONTRATO:	COMPRA
CONTRATO No. Y FECHA:	025 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	ELVER GEOVANNY NIÑO QUIÑONEZ
NIT No.	91.496.786
OBJETO:	“COMPRA DE MATERIALES PEDAGOGICOS PARA EL COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN”
VALOR	DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.978.852)
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) DIAS
SUPERVISOR (A)	ORLANDO BECERRA GAMBOA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25-00057 DE FECHA 31 OCTUBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-00050 DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIACION:	7 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	17 DE NOVIEMBRE DE 2025

Con base en el informe presentado por el Contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Institución Educativa Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento, tomando como base la presente acta o informe de recibo parcial por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.978.852).**

CERTIFICO QUE

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución de este, cumplió con la entrega de cada uno de los elementos requeridos y que hacían parte del objeto contractual.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los Veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2025.

ORLANDO BECERRA GAMBOA
Supervisor del Contrato